DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXV

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Jueves 1.º de Febrero de 1917

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.482

EXPOSICION

Excelentísimo Señor:

Los que suscriben, alcaldes de los pueblos del distrito electoral de Roquetas de la provincia de Tarragona, a V. E. respetuosamente acuden y atentamente exponen:

Que en los pueblos que representan se siente desde hace algunos años cierto malestar económico en todos los órdenes sociales que pone en contínua alarma a las Autoridades locales, porque de un momento a otro puede surgir cualquier conflicto de órden públco, ya que la falta de cosechas, debido a la pertinaz sequía que viene observándose, hace que los agricultores no puedan labrar y cultivar las tierras, cual fuera su deseo, y de aquí arranca ese malestar general, porque a los jornaleros no puede dárseles trabajo y los propietarios apenas obtienen ni el producto para satisfacer las contribuciones y demás gabelas que pesan sobre la propiedad rústica. Mas si a todo eso añadimos el clamor vivo y constante que existe entre los agricultores de esta comarca por el hecho de que en la ribera del Ebro, enclavada en esta misma comarca, cuando más se necesita la benéfica lluvia para sostener el fruto de los olivares y algarrobales, disparan los dueños de los arrozales muchos cañones e infinidad de cohetes granífugos para disolver las nubes que se forman, ya provengan del mar, ya de la montaña, se comprenderá perfectamente el estado de opinión excitadísimo que se crea por razón de que mientras se han venido disparando cañones y cohetes granífugos, más se ha apartado la beneficiosa lluvia de estos terrenos, convirtiéndolos en míseros cuando antes eran prósperos y riquísimos.

No entraremos en desentrañar científicamente si los cañones y cohetes granífugos hacen o pueden hacer desaparecer la lluvia; pero sí diremos que nadie puede atentar contra el derecho de un tercero, pues el agua es uno de los principales elementos para la vida del hombre y de las plantas y nadie puede disputarla cuando se forma y cae del cielo. Lo que sí diremos es que si la ciencia ha descubierto un invento para destruir el pedrisco, ¡bien haya la ciencia!; pero en este caso jamás ese invento podría utilizarse en la ribera para ir contra la lluvia, y si iba contra el pedrisco no es en la ribera donde habrían de dispararse, sino en otros puntos indicados por la naturaleza, y entonces sólo se combatiría el pedrisco y no se lastimarían los intereses de nadie.

Incurriríamos en un grandísimo error si dejásemos de reconocer la gravedad suma que entraña la cuestión de que se trata, cuestión palpitante y hoy más latente que nunca, porque todos sabemos que, bien por fatal casualidad, o por aquella causa, en todas las regiones de España ha llovido con abundancia recientemente, menos en ésta, causando al arbolado la pertinaz sequía inmensos perjuicios.

Hace ya más de seis años que aparecieron los primeros chispazos a consecuencia del disparo de cañones granífugos en la ribera del Ebro contra las nubes que se formaban, chispazos que fomentaron el malestar general de los agricultores, traduciéndose en la más enérgica protesta contra los mismos, y gracias a que después el tiempo se moderó en lluvias y con la intervención de personas sensatas pudo evitarse un conflicto. Pero como quiera que los arroceros, además de los cañones, emplean cohetes granífugos y los disparos son más frecuentes y más numerosos que antes, habiendo transcurrido todo el tiempo que más se necesitaba la lluvia, sin haber caído el más pequeño chubasco, quedando los olivos raquíticos sin salir los brotes ordinarios por falta de humedad, resulta que la cosecha del año próximo será muy reducida, y si vuelve a escasear la lluvia, entonces se desprenderá el fruto de los árboles y la crisis de esta comarca será espantosa, porque habrán transcurrido dos años sin recolección.

Por eso los infrascritos, reunidos en la Casa Capitular de la capitalidad del distrito, han estudiado con todo detenimiento dicho asunto, y creyendo interpretar fielmente el general sentir de esta comarca, tienen la honra de dirigirse respetuosamente a V. E. en súplica de que el Gobierno de S. M., haciéndose eco de ello, se sirva dictar las disposiciones que estime más convenientes para conjurar el conflicto y llevar al ánimo de los agricultores la confianza de que serán respetados sus intereses, calmándose así la efervescencia que reina en esta comarca; y en su virtud,

A V. E. suplican que, como medida preventiva y sin perjuicio de lo que más adelante pueda resolverse, se ordene la prohibición del uso de cañones y cohetes granífugos en la ribera del Ebro.

Gracia que no dudan alcanzar de la reconocida rectitud de V. E. por ser de justicia.

Roquetas 19 de Enero de 1917.

Excelentísimo señor:

El Alcalde de Roquetas, *Ramón Baiges*.—El Alcalde accidental de Ulldecona, *José Poy*.—El Alcalde de Cenia, *Joaquín Royo*.—El Alcalde de Arnes, *José Pallarés*.—El Alcalde accidental de Horta, *Salvador Pons*.—El Alcalde de Cherta, *José Pegueroles*.—El Alcalde accidental de Pauls, *José Morelló*.—El Alcalde de Alfara, *Jose Barberá*.—El Alcalde de Aldover, *Francisco Casals*.—El Alcalde de M.s de Barberans, *Carlos Subirats*.—El Alcalde accidental de Alcanar, *José Nolla*.—El Alcalde accidental de Freginals, *Francisco Miralles*.—El Alcalde de La Galera, *Juan Ferré*.—El Alcalde de Godall, *Narciso Simó*.—El Alcalde accidental de Santa Bárbara, *Juan Cid*.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

* * *

Alcaldía Constitucional
DE
ROQUETAS — 21 Enero 1917

Particular

Excmo. Sr. D. Manuel Kindelán y de la Torre

Mi estimado y distinguido amigo: Consecuente con lo que se convino cuando V. visitó esta ciudad y confirmado plenamente en la reunión que los Sres. Alcaldes de este distrito celebraron últimamente en esta Casa Consistorial, tengo el gusto de remitirle la adjunta instancia que los quince pueblos del mismo dirigen al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en súplica de que por el Gobierno de S. M., interín dicte las disposiciones que estime más convenientes, se prohiba el uso de cañones y cohetes granífugos en la ribera del Ebro; rogándole se sirva presentarla y recomendarla eficazmente para que por los Poderes públicos se calme la inmensa efervescencia que reina en esta comarca y se remedie el malestar general que se siente por la falta absoluta de lluvias, atribuyéndola casi todos los agricultores al disparo de dichos cañones y cohetes granífugos.

Observará V. que solamente dejan de firmar dicha instancia los señores Alcaldes de Amposta, San Carlos de la Rápita y Masdenverge, los cuales, por la dificilísima situación en que se hallan, ya que en sus demarcaciones es en donde se hacen dichos disparos, y como quiera que, a pesar de ser invitados a la reunión antes indicada, no asistieron, excusándola en motivos de salud solamente el de Amposta, se ha creído conveniente no pasar a recoger sus firmas por aquel motivo y por razones de prudencia.

Pudo V. convencerse, cuando últimamente estuvo en esta ciudad, del estado de la opinión pública, asaz excitadísimo con respeto a dicho asunto, y viene corroborado por la actitud resuelta y decidida de los demás pueblos de este distrito.

Confío, pues, que V., como digno representante en Cortes de este distrito, redoblará sus gestiones e interpondrá su poderosa influencia para calmar la zozobra de esta comarca acerca de la cuestión de referencia.

En nombre de este distrito, le anticipa las más expresivas gracias su verdadero amigo Q. B. S. M.

Ramón Baiges.

BIBLIOGRAFÍA

Revista de los Tribunales y de Legislación Universal

El cuaderno número 4.º correspondiente al pasado sábado de esta notabilísima y acreditada Revista de Derecho contiene el sumario siguiente:

I. Efectos civiles de las sentencias de divorcio: Cuestión procesal por D. Eduardo F. Fita.—II. Amnistías y desacatos, por D. Celestino Valledor.—III. Los hijos ilegítimos ante la sociedad y el Derecho, por D. Manuel Góngora Echeñique.—IV. Consultas; Orden sucesorio intestado en Aragón. Acción de petición de herencia.—V. Variedades: El Ministro de Gracia y Justicia en Valencia; Moción del Presidente de la Audiencia Provincial; El traslado de la Audiencia; Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; Concursos; Fallecimientos; Oposiciones a Notarios. Una protesta; Extensión universitaria: Folletos; Funcionamiento de los Tribunales fuera de su residencia habitual; Títulos de procuradores; Médicos de Registro civil; Colegio de Secretarios judiciales de Madrid; Libros recibidos.—VI. Personal.—VII. Vacantes.

Con este número se reparten los pliegos 2.º de Jurisprudencia *Gubernativa*, 17 de *Civil*, 29 de *Legislación* y portada y cubierta.

NOTICIAS

Siguiendo la costumbre de los demás años, mañana, con motivo de la festividad del día, no se publicará DIARIO DE TORTOSA.

—=—

El expreso procedente de Valencia, como todos los días, ha llegado también hoy con retraso, y por si esto fuese poco, como la máquina estaba averiada, en esta Estación ha sido sustituida por dos de este depósito, ya que con una el maquinista no se ha atrevido a conducir el convoy, lo cual indica cómo estarán de averiadas las locomotoras que gasta la Compañía.

Y mientras tanto el público que sufra las molestias y perjuicios.

Esta noche se celebrará en el teatro Principal una gran función por la Compañía de zarzuela que dirigen los Sres. Latorre y Palos.

Se pondrán en escena tres hermosas zarzuelas: «La alegría de la huerta», «El Bueno de Guzmán» y «Música, Luz y Alegría», en las que se distinguen las principales partes de la Compañía.

Como día de moda, es de esperar acudirá al coliseo de Campomanes lo más chic y elegante de nuestra población.

—=—

Ha fallecido en Cenia la apreciable señora D.ª María Zaragoza García, esposa del conocido propietario y acreditado exportador de aceites don Ramón Palau.

La finada, por sus virtudes y buenos sentimientos, era muy estimada en aquella población, como quedó demostrado en el acto del entierro que fué una gran manifestación.

Enviamos a su desconsolado esposo, hijo y demás familia nuestro más sentido pésame.—R. I. P.

—=—

—=—

Nos escriben de Mas de Barberans manifestándonos que el pasado domingo se celebró en el «Círculo Liberal» de aquel pueblo la segunda representación de la comedia «Dinamita», de la que es autor nuestro querido amigo D. José M.ª Aliaga, ilustrado secretario del Ayuntamiento de aquella localidad, por cuyo éxito fué muy felicitado, así como también alcanzaron muchos aplausos, por lo bien que la interpretaron, los jóvenes aficionados socios de dicho centro.

Igualmente se puso en escena por el joven Juanito Pastor, el monólogo «L' o mestre de estudi», en el que estuvo admirable, y a petición del público reprisose la comedia «La gloria de los humildes».

—=—

En las sesiones de mañana en el Salón Escudé se proyectará un explêndido y muy artístico programa de películas que seguramente llamarán la atención de la concurrencia por su belleza e interés.

—=—

—=—

D. Eusebio Centelles, dueño de la acreditada peluquería de la calle del Angel, 7, avisa a su numerosa clientela y al público en general, que mañana, día 2, cerrará su establecimiento a la una de la tarde.

—=—

Comunica el alcalde de Benifallet que en la madrugada de anteayer estalló un petardo de dinamita en uno de los balcones de su casa-habitación, sin que, afortunadamente, ocurrieran desgracias personales, ni daños de consideración.

—=—

Todas las personas de buen gusto deben probar, después de la comida, el exquisito **ANIS DIANA.**

—=—

Nuestro Ilmo. Prelado ha dispuesto que se publique la Bula de la Santa Cruzada en la Catedral, el próximo domingo de Septuagésima, en lugar del de Quinquagésima como se hacía antes, con objeto de que los fieles diocesanos la puedan tomar con tiempo y se aprovechen de sus gracias.

—=—

Leemos:

«Malas impresiones se tienen respecto a los permisos para la importación de Inglaterra de sulfato de amoníaco. Según noticias que merecen crédito, los permisos para los contratos del mes actual han sido denegados por aquel Gobierno.

La perspectiva no puede ser, por lo mismo, más mala, influyendo en la escasez y en el encarecimiento del sulfato de amoníaco que se cotiza alrededor de 71 pesetas los 100 kilos.»

—=—

La Sociedad general de Industria y Comercio, que tiene su despacho en la calle de Reus, 4, tendrá abierta hasta fin de mes la lista de los señores que deseen primeras materias para abono, con el fin de ver si pudiera servir las necesidades de este distrito.

—=—

Por error de copia, dijimos ayer que el alcalde de Freginals era uno de los que no firmaban la Exposición dirigida al Presidente del Consejo de ministros por los alcaldes del distrito de Roquetas, siendo así que es el de Masdenverge, como puede verse en el referido documento que publicamos en otro lugar de este número.

—=—

—=—

El Sr. Francos Rodríguez está gestionando de la Dirección General de Correos y Telégrafos de Alemania el establecimiento del servicio público por radiotelegrafía con la estación de Nauen.

Asimismo gestiona el establecimiento de igual servicio público con otras estaciones como Canadá e Irlanda.

Las negociaciones están muy adelantadas y hay probabilidad de que en la semana próxima o quizás antes el nuevo servicio pueda abrirse al público.

¡Este servicio alcanzaría, por tanto, no sólo a toda América del Sur, sino a muchas islas del Pacífico, a Filipinas y hasta la China.

—=—

—=—

El ANIS DIANA es una bebida apropósito para hacer bien la digestión. Todas las personas de buen paladar deben usarlo.

—=—

Entre las corridas que para la próxima temporada tiene contratadas el afamado espada Belmonte, figura la de Vinaroz el día 24 de Junio.

—=—

El próximo lunes en las Casas Consistoriales de Cenia tendrá lugar la subasta de 494 pinos maderables y 3.950 pinos para leña y carbón, todos ellos muertos a causa de un incendio.

El mismo día en el Ayuntamiento de Prat de Compte se efectuará también la subasta de 761 pinos maderables y 1.479 para leña y carbón.

—=—

—=—

En atención a que en los días festivos está desprovisto el Observatorio de personal que pueda atender convenientemente a los visitantes, se ha determinado que los viernes que coincidan con una fiesta (como mañana), se supriman las visitas ordinarias.

—=—

Organizados por el actual Director de la Congregación mariana del Jesús, Rdo. P. Ramón Orlandis, se celebrarán mañana solemnes cultos religiosos en la iglesia de dicho arrabal en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la fundación de dicha entidad religiosa.

Esta noche, a las siete, predicará el antiguo congregante y benemérito sacerdote D. Tomás Roigé.

Mañana, a las seis y media, habrá Misa de comunión general y a las nueve y media oficio solemne que celebrará el Rdo. D. Benjamín Miñana, con sermón por el P. Ignacio Maijó, S. J.

Se ha cursado una invitación a las Asociaciones católicas para que asistan a dichos actos, y a todas las personas piadosas para que contribuyan a los gastos que los tales cultos ocasionen.

—=—

—=—

DE SOCIEDAD

Felicitamos cordialmente a las señoras y señoritas que mañana, fiesta de la Candelaria, celebran su Santo.

—Después de pasar una larga temporada en su finca «Torre Gassiá», del Coll del Alba, en el expreso de hoy han regresado a Barcelona nuestros distinguidos paisanos D.ª Manuela Gonzalez, viuda de Farrán, y sus hijos D. Luis y D.ª Mercedes con su bella hija.

—Continúa enferma la bella señorita María Teresa Quinzá, hija de nuestro querido amigo D. Diego F., por lo que hacemos votos para su pronto restablecimiento.

En el Tribunal Supremo

Recurso contra una sentencia del Juzgado de Tortosa

Ante el Tribunal municipal de Tortosa presentó una señora denuncia por pastoreo abusivo.

Iniciado el correspondiente juicio de faltas, el denunciado promovió una cuestion prejudicial civil, relativa a la propiedad del inmueble en el que se suponía causados los daños.

El Tribunal acordó la suspensión del procedimiento en el juicio de faltas, hasta que fuera resuelta la cuestión civil.

La denunciante apeló de la resolución referida y el Juzgado de instruccion de Tortosa, que conoció de la apelación, dictó sentencia condenando al denunciado por la falta de pastoreo abusivo.

De esta sentencia se recurrió, sosteniendo que se imponía la anulación del fallo del Juzgado de instrucción de Tortosa, por cuanto así los preceptos de la ley rituaria civil como el artículo 29 de la de Justicia municipal, exigen que en las apelaciones de los juicios verbales de fallos se resuelva sólo las conclusiones que hayan sido objeto de discusión y prueba en la primera instancia, y porque en este caso concreto el Juzgado había resuelto una cuestión en la cual carece de competencia, produciendo una indefensión.

El Tribunal Supremo ha fallado el recurso de acuerdo con las pretenciones del recurrente y declarando que «ya en los juicios de faltas no existe el plazo de quebrantamiento de forma, al menos se evidencia un defecto de jurisdicción que priva de eficacia el fallo recaido, y viene a demostrar una circunstancia posterior al hecho, que impide penarlo.»

Observatorio del Ebro

Día 1.º de Febrero de 1917, a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 10°·3; tuvo lugar a las 8 h.

Mínima de esta madrugada, 4°'5.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 754'7 y a las 7 de hoy 757'7.

El viento reinante fué ayer del NNW. y durante la noche ha sido del NNW.

NOTA. Ayer y esta noche, viento huracanado; máxima 53 km. por hora entre 21 y 22 h.

Nota pluviométrica. Escasísima ha sido en verdad la lluvia recogida durante el pasado Enero: **15 mm.** Mas si volvemos la vista a años anteriores, hallaremos que todavía llovió muchísimo menos los años 16 *(medio milimetro)*, 15 (12 mm.), 14 (1 mm.) 10 (8 mm.) y 7 (9 mm.). Los años de lluvia abundante en Enero fueron el 8 (95 mm.) y el 11 (71 mm.).

Sección Religiosa

Santos de mañana

La Purificación de Nuestra Señora; Santos Feliciano y Cándido, mrs., y Cornelio, Centurión.

La misa y oficio divino son propios del día, rito doble de 1.ª clase y color blanco.

Misas: Catedral, 8 y 1|2, 9, 11 y 12. San Blas, 6, 7, 9 (parroquial), 10 y 1|2 y 11 y 1|2. San Antonio, 7 y 1|2 y 8 y 1|2. Purísima, 7 y 8. San Juan, 6 y 1|2 y 8. Santa Clara, 7. Seminario, 6, 7, 8 y 11. Sagrario, 5, 7 y 8 (parroquial). San Pedro, 6. San José, 6 y 1|2. Sangre, 7 y 10. Templo Expiatorio, 5 y 3|4, 6 y 1|2, 7 y 1|4, 8, 8 y 3|4, 9 y 1|2 y 10 y 1|2. Siervas de Jesús, 7 y 8. Ferrerías, 7 y 9. Santiago, 7 y 9 (parroquial).

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 bendición de las candelas, procesión y conventual, con sermón por el M. I. Sr. Magistral.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde. A las 6 rosario.

Capilla de la Cinta: 5 y 1|2 rosario.

Dolores: Septenario que la Asociación de Esclavas dedica a Nuestro Señor Jesucristo en su agonía; 7 misa; 5 y 1|2 tarde exposición, rosario, ejercicios, sermón por el Canónigo Sr. Matamoros, gozos y reserva.

San Juan: Cuarenta Horas; misa de exposición a las 8, otra de solemne a las 9. Por la tarde, a las 5 y 1|2, trisagio, meditación, *Credidi* y reserva.

Santos del lunes

Santos Blas, obispo; Celerino y Lupicinio, diáconos, y el Bto. Nicolás de Longobardo, cf.

La misa y oficio divino son de San Blas, ob. y mr., rito semidoble y color encarnado.

San Blas: Fiesta al titular. Desde el amanecer, misas cada media hora; 10 y 1|2 la solemne, con sermón. Por la tarde, a las 4 y 1|2, el novenario.

Cultos: Catedral, Templo Expiatorio, Dolores y Capilla de la Cinta (como ayer).

Cuarenta Horas en Santa Clara.

Boletín Bursátil

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza don Salvador Rocher. Despacho: calle de la Unión.

Ultimos cambios 30 Enero 1917

EFECTOS PUBLICOS

Deuda Interior 4 por 100	
Serie A.	77-80
» B.	77 80
» C.	77 55
» D.	75-70
» E.	
» F.	75-30
» G-H.	76-50
Deuda Amortizable 5 por 100	
Serie A.	99-20
» B.	98-00
» C.	98-00
» D.	97-80
» E.	
» F.	
Cédulas Banco Hipotecario de España al 4 %.	
Id. id. id. al 5 %.	
Deuda Municipal de Barcelona (1906).	86-00
Bonos de la Reforma..	
Mancomunidad Catalana.	
OBLIGACIONES	
Trasatlánticas 4 %..	
Tranvías 5 %.	
Gas serie E.	89-00
ACCIONES	
Nortes..	
Alicantes..	352-50
CAMBIOS EXTRANJEROS	
Francos.	80-45
Libras.	22-38

ULTIMA HORA

MADRID

LOTERÍA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy han resultado premiados los siguientes números:

1.º 25.435.
2.º 34.980.
3.º 5.716.

La nota de los Imperios Centrales. — Gravisima situación.— Lo que dice Romanones.

El Conde de Romanones y los jefes de los grupos políticos han manifestado que la Nota de Alemania prohibiendo el que los buques neutrales exporten o importen con Inglaterra, afectará grandemente a España, creándola una situación de extrema gravedad.

En los ministerios de la Guerra, Estado y Marina se ha trabajado toda la pasada noche con febril actividad, ocupándose de esta sensacional disposición del Gobierno alemán.

Esta madrugada el Sr. Gimeno conferenció extensamente con el Embajador en Madrid de los Estados Unidos, ocupándose también de dicha nota y de las consecuencias que ocasionará.

Circulaba la pasada noche con gran insistencia el rumor de que el Gobierno cerraría inmediatamente las Cortes.

Esta mañana al Palacio de la Presidencia han acudido gran número de senadores, diputados y navieros para conferenciar con el Conde de Romanones, cuyas visitas han estado relacionadas con el referido asunto.

Algunos de los diputados y senadores han participado al Jefe del Gobierno que le interpelarán en el Parlamento acerca de la nota de los Imperios Centrales.

El Conde de Romanones ha celebrado extensa conferencia con los Presidentes del Senado y del Congreso.

El Presidente del Consejo al recibir a los periodistas les ha dicho que en el Ministerio de Estado se trabaja activamente y que para España se crea una gran dificultad con la nota alemana.

Ha añadido, que en estos momentos tan críticos es cuando mayor serenidad de espíritu y prudencia debe existir en todos para evitar peores consecuencias.

También ha dicho que no contestará cualquiera pregunta que se le dirija en el Parlamento relacionada con esta cuestión.

El Rey—ha seguido diciendo—está enterado desde ayer de dicha nota por habérselo ya comunicado por teléfono y, en vista de la gravedad, ha decidido Don Alfonso regresar hoy a Madrid.

Igualmente ha manifestado el Presidente que las Cortes no se cerrarán por ahora, a menos que nuevas complicaciones obligaran a tomar tal determinación.

Ha pedido el Conde que por patriotismo se hagan los menos comentarios, como él será muy parco en esta cuestión.

Ayer el Presidente conferenció con el Sr. Dato; esta mañana lo ha hecho con el Sr. Maura, que por dicha nota ha regresado precipitadamente a Madrid; esta tarde lo hará con el señor Melquiadez Alvarez y con los demás representantes de los grupos políticos.

El ministro de Estado desde ayer tuvo noticias de la nota de los Imperios Centrales.

A las cuatro de la tarde el Sr. Gimeno recibió un aviso telefónico del Embajador de Alemania, citándole para una conferencia.

Esta tuvo lugar a las seis, y el representante alemán informó a nuestro Gobierno de dicha nota, dándole copia de la misma.

Imprenta de F. Biarnés.—Cañavas

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL
Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos a pesetas O'60 Cajita

Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badía

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Servicio a la carta y por cubierto

Especialidad para banquetes

En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

Hospedaje desde 6 pesetas

Plaza del Pino y Bto. Oriol, 1

BARCELONA

Teléfono núm. 1931

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Línea Pinillos
SERVICIO AL BRASIL-PLATA

Para Santos Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona a mediados de Febrero el vapor BALMES

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo en Buenos Aires para Rosario de Santa Fé.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos

MARTIN SAENZ 31 de Enero.—Puerto Rico, Matanzas, Habana y Cienfuegos.

MIGUEL M. PINILLOS 10 de Febrero.—Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana.

Admiten pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New-Orleans y Galvestón y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarien, Banez y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Gibara Puerto Padre y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muelle de las Baleares).

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y preferencia.—El pasaje de 3.ª se aloja en ámplios departamentos.—Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: Rómulo Bosch y Alsina, Paseo de Isabel II, 1.º, 1.ª-Barcelona



INTERESA A USTED

Amigo Débil

PARA CURAR PRONTO, TOMAR

Elíxir CALLOL

que dá fuerza, vigor y juventud

y los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

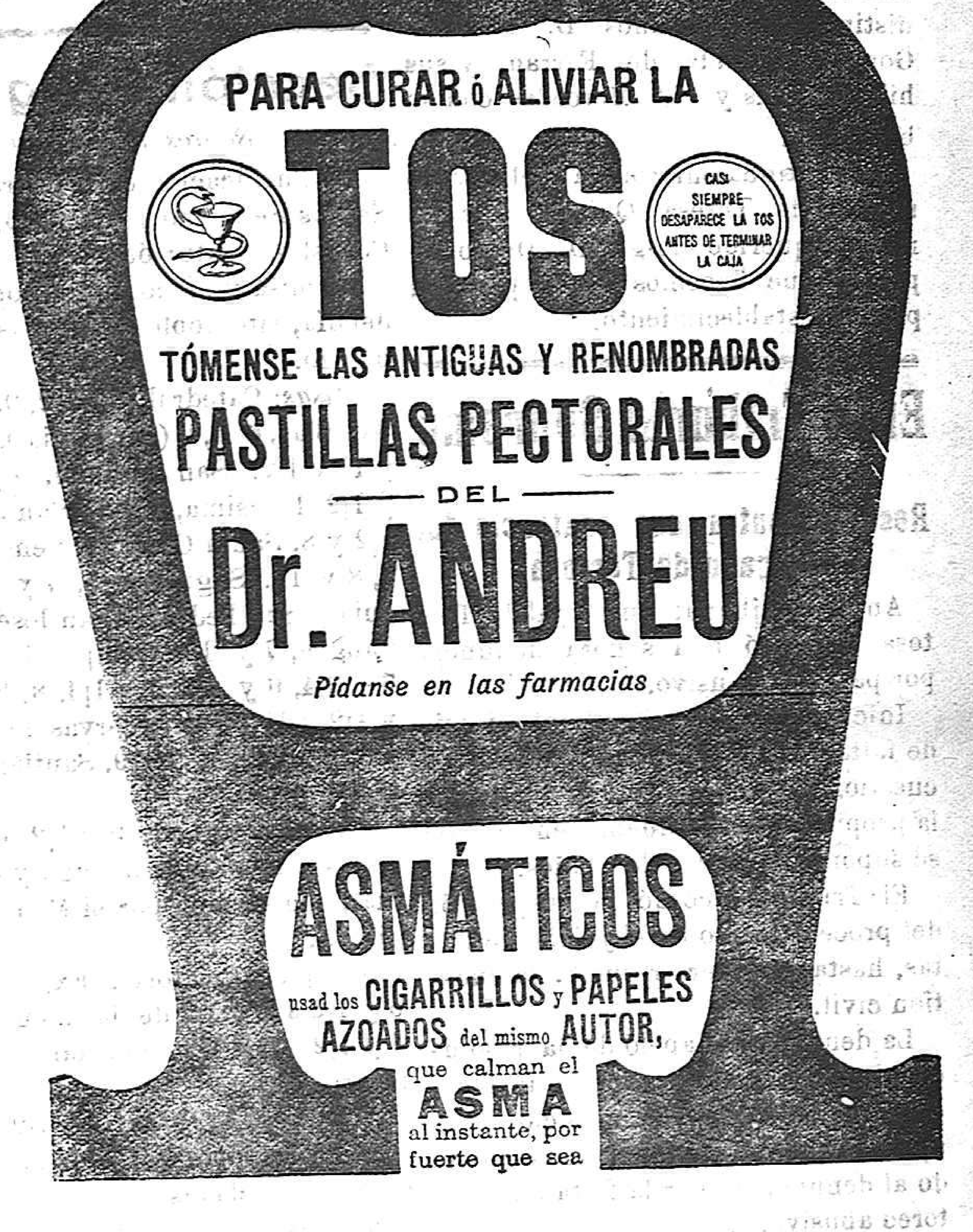
Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

De GUSTO AGRADABLE y EFECTO RÁPIDO

Corte este VALE y remita a CALLOL Apartado 520 BARCELONA

Sírvase enviar a D. PROSPECTO EXPLICATIVO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS



DR. J. FERRER I
Especialista en enfermedades de mujeres y niños

PARTOS

Plaza de la Catedral, 2, pral. 1.ª **TORTOSA**

Fran.co Calbet Balagué
Corredor Real de Comercio

Apartado de correos. núm. 9

Telegramas: Corredor Calbet

Teléfonos números 1, 52 y 54

Despacho: *Calle S. Ildefonso. Esquina la de Baños*

Su domicilio particular: *Obispo Aznar, 7, 2.º*

TORTOSA

Intervención en las operaciones siguientes

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares en el acto. y por encargo, o los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco xtranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de todd clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de Deuda Interior al 4 por 10 y al 5 por 100 amortizable es pagan a los 30 días anteriores al vencimiento.



Esta casa se encarga de la conducción, enterramiento y traslación de cadáveres y sus restos, facilitando el ataud, urna y todo lo necesario en ambos casos.

Todos los servicios, desde el más modesto al más lujoso, son hechos, previo ajuste de precios, con arreglo al catálogo y modelo escogidos por el público.

No dejarse sorprender por ciertos individuos que usan el nombre de esta casa; para evitarlo, exíjaseles la presentación del catálogo con el sello de la Sociedad.

Gran surtido de coronas fúnebres y pensamientos

Servicio permanente.

Los avisos en la Central y Sucursal a todas horas del día y noche.

Teléfono núm. 160.



FABRICA DE LICORES
Y ANISADOS
DE
PEDRO SABATE
BADALONA

Especialidad en el anís

DIANA